

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21637 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 142/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 0002325/2017, por auto de 17 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Loco Time, S.L., con CIF B-81199390, domiciliada en la calle Laguna del Marquesado, número 43, nave K, de Madrid 28021.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Auditor de Cuentas, don Santiago-Manuel Oliveros Lapuerta, paseo de la Castellana, 177 10º D. 1 28046 Madrid, Teléfono 915795985, y la dirección de correo electrónico oliveros@visolauditores.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 17 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020468-1